

que concurra pronto hacia el
Oriente que se halla al Poniente.
Síntibargo, allí podría volver
Parroquia de los Llanos que
De allí se desciende por un
i la Parroquia de Nilo, dentro
rta de árboles vigorosos; en que
número de palmas de cuesco
llas solas podrían enriquecer a
i imitación de los del Orinoco
, en el Valle del Cauca, benc-
tal. El da vino, vinagre i arina
palma: aceite, chicha i arina
era para edificar i para utensilios
tronco: paja, para cubrir las
ara cables, de la hoja i partes
arina que dà el meollo parece
e saca en el Oriente de varias
a, las que según el naturalista
encia a Humboldt, i a otros, se
a América intertropical. Así es
ecies de sagú, que se usan en
un alimento dénde é inocente,
i nuestros países: el uno en la
vulgarmente llamada "achira," i
na indica de Linneo, "que es el
ya comienza a sacarse en estos
orar el dinero que le dábamos
o que nos lo traía de las Antillas;
n, aunque raras veces, el sagú
el segundo que debería sacarse
i del cuesco o corozo, por la
i e con las del Oriente que lo
s que sea una de ellas, porque
determinadas por los botánicos
cida la utilidad del aceite de
i para el alumbrado, parece
i detenernos en recomendarlo.
tes de Nilo u otros de la Nueva
i se halle esta palma, deben
rovechar todas las ventajas que
uece el país, además del cultivo
para que es aparente la tempe-
veinticinco a veintiseis gradas

Caucho.
elástica de Linneo, es el árbol
leche ó resina, à que los natu-
el nombré de goma elástica,
que sus caracteres exigen mas
su nombre resina elástica, porque
suelven en la cera i en algunos
resinas; i no en el agua, como
es plantas abundan tanto en
solidos como el caucho, pero es
que se hace de esta excelente
lanto la envidian los Europeos
su impenetrabilidad al agua son
de la hacen mas preciosa entre
los de ultramar. Si los Grana-
des su importancia se dedicaran
a dechosa en abundancia, i a
objidad en las pieles i en las
de sus compatriotas, i a
se sacar a otros países, es breve
an sus riquezas. El comercio
nas trávesando surrados sus car-
Cartagena ó Santamaría, con
el caucho impenetrables al
agua i de las lluvias. Seria muy
para la vida del soldado i del
capote ó ruanas, tiendas de
los peregrinos de la humedad
caucho de tres líneas de grue-
sos i asegurarse que thaciendo
de caucho un poco gruesos,
antiguos de acero para el uso
de guerra, se resistiría la punta
dureza del sable i acoso el golpe
a campo de batalla, yo por la
en ejida, sino por su elasticidad
fuerza la impresión de los
señales corrientes, a semejanza de
en el Oriente i en Europa por
de caballería, para preservarse
resina del caucho, aplicada en
su elasticidad, pero cuando
la necesidad de disolverla, la
le en la disolución que se haga

i esencial de la vertiente; introduciendo una
botella en el fondo para que salga puro, que
es lo que constituye la napta. Con la resina
líquida ó leche del caucho, i con las disoluciones
que se acaban de expresar, que conservan su
elasticidad, se hacen bo... vasos, subos, jer-
ringas, sondas i otros utensilios, i instrumentos
quirúrgicos, que sin estar adheridos a otra base
requieren conservar todo su resorte. *Continúa.*

REMITIDO.

Sor. Redactor del Constitucional de Bogotá.

Luego que lei en la Gaceta del Gobierno
del dia 11 del corriente, el artículo en que se
aseguraba que desde 1827 se había anunciado
al público una carta del General Santander al
General Santacruz, que el irlandés Oleary había
descubierto, i remitido a su amigo el *Redactor de*
Nueva York, busqué entre mis papeles el im-
presso a que se refiere la Gaceta, i habiéndolo
hallado, i verificado la realidad de la cita, sup-
lico a U. se sirva insertar en su apreciable
periódico este artículo. El impreso se titula
Apelación a Colombia, fué publicado el 10 de
Junio de 1827, e impreso en la imprenta del
Sor. B. Espinosa, en Bogotá.

El Libertador apenas indicó el plan que se
proponía seguir para remediar los males que
sufría Venezuela, i el Vicepresidente firmemente
decidió a no mezclarse en el negocio, jamás le
bizo reflexión de ninguna especie. Se con-
tenió con insistir en que el orden constitucio-
nal debía restablecerse, en que se debían hacer
esfuerzos para reunir el Congreso de 1827, en
que debía prohibirse severamente que las re-
uniones populares i en separarse de la adminis-
tración, punto sobre el cual el mismo Libertador
le impuso silencio, antes de entrar en Bogotá, expresándole claramente que no estaba
resuelto a encargarse del Gobierno, i prohibi-
éndole que le hablara de ello en el discurso que
le dirigiera el dia de su entrada. El Vicepresi-
dente cincuenta veces le dijo al Libertador que era
el Congreso quien debía pesar las desgracias en
que estaba envuelta la nación, examinar la ver-
dadera opinión pública, resolver sobre la conve-
niencia de anticipar la Gran Convención, i pro-
ceder en caso afirmativo a interpretar el artí-
culo 191 de la Constitución, conforme a la fa-
cultad que le concedía el 189. El Vicepresi-
dente propuso al Libertador que en una pro-
clama presentase a la discusión pública el pro-
yecto de Constitución para Bolivia, de cuyo modo
se explicaría la opinión de los hombres ilus-
trados, i se conocería la conveniencia de adoptar
lo en su totalidad, o con algunas reformas;
le ofreció también escribir al General Santander
i al general Sacre, jefes del Gobierno del Perú i Bolivia, sobre la confederación
de los tres Estados, indicándoles explicaciones,
i el desarrollo de ese plan que no comprendía,
le prometió hacer discutir el proyecto
en los papeles públicos, siempre que se de-
ciera el cierre de los bienes, i venia a que
iba a reportar la República de formar parte
de esta confederación, i en fin, dió su palabra
de juzgar por la imprenta el modo de con-
sultar la opinión nacional sobre reformas por
medio de los colegios electorales. El general San-
tander cumplió sus promesas en cuanto estuvo
de su parte, i lo hizo con tanta fidelidad i
interés, quanto que si de un lado no veía que
en ello comprometiera su honor i sus deberes,
ni menos la libertad de su patria, del otro daba
al General Bolívar esta nueva prueba de amistad
sobre las innumerables i notorias que le ha-
dado en casi diez años continuos.

A la página 59 también se dice lo si-
guiente:

"Se conservan copias de todas las cartas es-
critas por el Vicepresidente al Libertador, desde
el mes de Agosto hasta el de Marzo último; ellas
en cualquier tiempo podrán acreditar que la
conducta pública del general Santander ha es-
tado en consonancia con las opiniones privadas
que depositó en el pecho del General Bolívar.
Si se ha impronta firme, e impetuoso sostiene-
do de las instituciones, así se lo expresó con-
fidentialmente al Libertador, desenvolviéndole
una carta en la que se daban

publico contra la federación de Bolivia. Pero
i Colombia, el Libertador ha debido recibir en
Lima las cartas en que el Vicepresidente le pre-
sentó las razones de su opinión; si en privado
dijo al Libertador que quizás los colombianos por
gratitud a él, convendrían i considerarse por
la sola vida del Padre de la Patria, en público
lo ha repetido; si públicamente ha manifestado
el Vicepresidente la sin razón, i alentado de las
actas celebradas contra las instituciones de la
República, privatamente ha expresado al Libera-
tor iguales sentimientos. En una palabra, el
General Santander se ha conducido con tanta
franqueza i fidelidad a sus deberes i a la generosa
amistad del Libertador, que no hai un acto
público suyo relativo a los negocios políticos
del Estado, que no haya ido de acuerdo con
sus opiniones i hechos privados. Si a este pro-
ceder leal i desinteresado se le llama perfidia,
ingratitud, mudanza, inconsecuencia, ya no sa-
bemos que nombre dar a las cosas, ni cual regla
pueda seguir un magistrado íntegro, i desin-
teresado.

Ojalá que se publique la correspondencia
entre Bolívar i Santander. Oleary tiene la de
este en los baules que dejó el difunto Libertador
con sus papeles, i Santander tiene integrá
la de Bolívar, que da leído, en mucha parte,
su atento servidor. — Un subscriptor. J. P. G.

OBSEVACIÓN

Remitido.

Es de observarse i de notar públicamente por
los Granadinos, el que hasta hora no havamos visto
en ninguna de las columnas de la Gaceta de
la Nueva Granada, ni del Constitucional, un co-
municado al Público con respecto al adelanta-
miento e instrucción de la Juventud de las es-
cuelas del Cantón de la Mesa, pero por ahora
me limitare únicamente a la escuela de prime-
ras letras de la Parroquia de Anolaima. Es cosa
muy particular que se haya pasado en silencio
no insertándose en uno de los papeles públicos el
adelantamiento de los jóvenes de esta escue-
la, es cosa rara! Siendo un lugar tan inmediato
a la Capital i de una distancia de doce o catores
leguas, vemos que se nos ha manifestado que en
la escuela de Santamaría, en tan corto tiempo,
ha tenido un brillante adelantamiento la juve-
tud: vemos que otras tantas escuelas modernas
han dado unos certámenes lucidísimos, i que el
Gobierno ha dado las gracias al Jefe Político
de los Cantones, i a los preceptores de ellos; pe-
ro no vemos que al Jefe Político del Cantón
de La Mesa se le hayan demostrado de grati-
tud por el buen adelantamiento de las escue-
las de su mandado, i con particularidad debía
dársele las gracias por el empeño e influjo que
ha tenido con respecto a la de Anolaima. Esta
escuela, en mi concepción, debe ser la más luci-
da, la más instruida i quizá la mejor de las de
la Provincia de Cundinamarca, excepto la de la
Capital, puesto no me equivooco tiene de diez a
doce años, i está dotada con 200 pesos anua-
les integros a pagaderos del sobrante de resguar-
dos de indígenas, conforme a la ley de 6 de Agosto
del año de 1821, como que hasta en la actuali-
dad está en ejecución. Es pues bien claro
i no manifiesta otra cosa, que el silencio que se
ha guardado hasta esta fecha, indica dos cosas:
o es que los niños son demasiado brutos, que
es necesario e introducirles la enseñanza por
vocina, que cuesta mas tiempo i mas trabajo; o
es que el Jefe Político i las Juntas curadoras
no quieren dar a luz el progreso e instrucción
de los jóvenes i de sus escuelas; i si es así, se-
rá como los sabios Salomonos con ciencia mu-
fusa, sin que nadie sepa lo que saben, i enton-
ces llamaremos escuelas subacardinas.

Anolaima, 29 de Julio de 1833.

FABULA

Un Caracol como pudo.
Subió a la cima de un árbol,
Vió el Margarita i le dijo:
"Cómo has subido tan alto?"
Tu natural desmintiendo,
i el te responde: arrastrando.

Del Telegrafo de Lima

Imp. de N. Lora, en el centro

Quito, 25 de Septiembre de 1833.

II (101) Pág. 136 Col 3

Constitucional de Cundinamarca. Bogotá Tomo II (102).
pág 136 col 2. Bogotá Agosto 25. 1.833.

37
38